



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviculado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

Osorno:

Bodega

1. Juan Gutenberg 452, Galpón 16 - Fono: 232 189 - 231 525
2. Marco Polo 9036 Local 7, Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000

3. Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

4. Camino Renca Lampa # S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 712889

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE :	EULEN CHILE S.A.	COMUNA :	HUECHURABA
R.U.T. :	96.937.270-3	CIUDAD :	SANTIAGO
GIRO :	SERVICIOS	FONO :	
DIRECCION :	AV DEL VALLE 765 DPTO 201	COD. CLIENTE :	69868
FECHA EMISION :	22/03/2024	FECHA VENC. :	13/03/2024
NOTA PEDIDO :	4225175	ORD. COMPRA :	157114
COBRADOR :	614	VEND. :	207
		NOMBRE VENDEDOR :	
		TRONCOSO GOMEZ EDUARDO ANDRES	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
744005	EPIKLENZ SUAVE # 0305324	5	LT	2	2086.00			20.860
BLTS:	G 888	TOTAL KG/L	10			SUB TOTAL NETO:		
% DSCTO:	% MONTO DSCTO:	MONTO NETO:	20.860	IVA 19%:	3.963	MONTO TOTAL:	24.823	

DESPACHO A AV CHORILLOS 793 VILLA EXOTICA

COMUNA : CALAMA

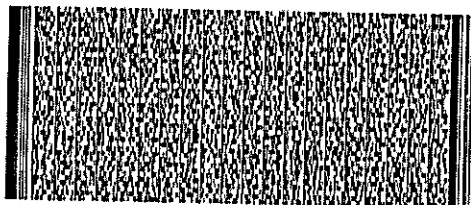
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP :

ENTREGAR A : ELENA FRITZ

CIUDAD : CALAMA

TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento; www.sii.cl

PATENTE: XXXX-00

Nombre Cliente: EULEN CALAMA

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

TRANSPORTE

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE: Daniela Becerra	RUT: 17653816
FIRMA: [Signature]	
EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° DE LA LETRA C) DEL ARTICULO 8° DE LA LEY 19.881, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)	
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLO, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA, EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR	
AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS	